


Política
 y Sociedad

Buscarán que se cree nuevo diagnóstico

Ven manipulación en cifras de delitos; presentan iniciativa

Para bajar el precio de la gasolina a máximo 20 pesos por litro se necesita "disminuir prácticamente a la mitad el IEPS", y que el gasto de las personas físicas por concepto de combustibles sea "100% deducible".



Los legisladores del PAN también propondrán que bajen los precios de gasolinas y luz. FOTO: CUARTOSCURO

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) promueve tres iniciativas de reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y a la Ley de la Industria Eléctrica para obligar al gobierno a reportar los delitos graves e informar de manera estandarizada, y que bajen los precios de la gasolina y la luz.

"No hay una demanda más sentida entre la población mexi-

cana que recuperar la paz y la tranquilidad, detener la violencia en el país, sólo lo que se mide se puede mejorar. Una buena estrategia tiene que partir de un diagnóstico real, y nosotros estamos convencidos de que esta iniciativa obligará a un diagnóstico real, le permitirá a la gente conocer la información verídica, y nuestro objetivo es coadyuvar a que México recupere la paz y la tranquilidad, que las familias mexicanas puedan vivir en paz", afirmó Ricardo Anaya.

En conferencia de prensa, en-

cabezada por Jorge Romero, presidente nacional del PAN, el coordinador de los senadores panistas aseguró que "lo que el régimen ha estado haciendo es manipular las cifras (en materia de seguridad) de manera sistemática para engañar a la población, haciendo parecer que la violencia está disminuyendo, cuando en realidad la violencia lamentablemente sigue aumentando".

Una de las "trampas favoritas" del gobierno, dijo, consiste en comparar datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

"Están comparando peras con manzanas; ¿por qué no son comparables?, porque los datos del Inegi incluyen homicidios y también feminicidios. En cambio, los datos del Secretariado Ejecutivo solamente incluyen los homicidios, pero no incluye los feminicidios. Entonces, esto da la apariencia de una tendencia a la baja que en realidad no existe", explicó.

Simplificación

Su correligionario Elías Lixa, coordinador de los diputados federales panistas, detalló que la Ley de la Industria Eléctrica tiene siete diferentes clasificaciones del costo de la luz en consumo doméstico y que la propuesta es simplificarlas a tres.

Romero afirmó que para bajar el precio de la gasolina a máximo 20 pesos por litro se necesita "disminuir prácticamente a la mitad el IEPS", y que el gasto de las personas físicas por concepto de combustibles sea "100% deducible".